Alcaldía Municipal
de Yopal

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

EL SECRETARIO GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL

C E R T I F I C A:

Que **CAMILO ANDRES NIETO TORRES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.116.549.420 expedida en Aguazul, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2026-01973, estructurados para la presente contratación, de acuerdo con la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Título de técnico en el área de conocimiento de ciencias sociales y humanas o con seis (06) semestres aprobados y acreditados de pensum académico universitario, en derecho.	**Título**: Terminación de Materias **Institución:** UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA (UNAB) **Título:** Estudiante **Institución:** UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA (UNAB) **Fecha de Grado:** En curso – 10° semestre

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Experiencia laboral de un (1) año, de los cual debe acreditar como mínimo seis (06) meses de experiencia relacionada.	**EXPERIENCIA LABORAL:** tres (3) años y diez (10) meses y 28 días. **EXPERIENCIA RELACIONADA:** Seis (6) meses, Veinte (20) días.

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO/ ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
Alcaldía municipal de Yopal	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REVISIÓN Y PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SIA- OBSERVA, ASÍ COMO EN LOS DEMÁS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE YOPAL	MINUTA / LIQUIDACION	10/09/2025	09/12/2025	3 meses

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

LOGISTICA Y EVENTOS SOPHIA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	Certificación	08/05/2023	06/06/2025	2 años y 28 días
Alcaldía municipal de Yopal	DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DEL APOYO TECNICO LEGAL NECESARIO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	Certificación	22/08/2024	21/12/2024	4 meses
Alcaldía municipal de Yopal	REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVES DEL SOPORTE Y APOYO TECNICO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL	Certificación	04/03/2024	13/07/2024	4 meses y 10 días
GOBERNACION DE CASANARE	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TECNICO EN LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS DE INDOLE JURIDICA Y ADMINISTRATIVA QUE SE REQUIERAN EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS PROCESOS SELECCIÓN Y EN LOS DEMAS TRAMITES ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA JURIDICA	Certificación	07/06/2023	26/12/2023	6 meses y 20 días
GOBERNACION DE CASANARE	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TECNICO EN LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS DE INDOLE JURIDICA Y ADMINISTRATIVA QUE SE REQUIERAN EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS	Certificación	12/01/2023	11/05/2023	4 meses

	PROCESOS SELECCIÓN Y EN LOS DEMAS TRAMITES ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA JURIDICA				

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, se evidencia que **CAMILO ANDRES NIETO TORRES,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.549.420 expedida en Aguazul, cuenta con mayor experiencia laboral, sin embargo, se relaciona parte de ella, para efectos del presente proceso contractual.

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que **CAMILO ANDRES NIETO TORRES,** no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 09 de septiembre de 2026, para el proceso de selección No. MYCA-SGOB-CD-0187-2026.

HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA
Secretario de Gobierno municipal (E)
Resolución No. 1013 del 1 de julio de 2026

Elaboró: YHULYANA AVELLA
Cargo: Profesional Contratada
CTO. No. 2006.2026

Reviso: GABRIELA ALEJANDRA URBANO MONTAÑEZ
Cargo: Profesional Contratada
CTO. No. 0019.2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 14:36:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116549420
Código de Verificación	111654942026090914362O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 02:39:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1116549420** y Nombre: **CAMILO ANDRES NIETO TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147343219** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:42:05 PM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1116549420**
Apellidos y Nombres: **NIETO TORRES CAMILO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302656966

PIB
14:45:16

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ANDRES NIETO TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116549420:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.